

AÑO: **2004** .....

**Poder Legislativo**



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY Nº** ..... **V- 0111-2004** .....

**E. 442 F. 055/04**

**ASUNTO:** "LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFERENCIAS, VENTAS, HIPOTECAS CESIONES Y DEMAS ACTOS Y CONTRATOS DEBEN SER INSCRIPTOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD".

**FECHA DE SANCION:** **13 DE OCTUBRE DE 2004.** .....

**CONSTA DE** ..... **FOLIOS**

AÑO 2004

# Poder Legislativo



## LEGISLATURA DE SAN LUIS

V-0111-2004

### Ley N°. 5749

E. 442 F. 055/04

**ASUNTO:** "LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFERENCIAS, VENTAS, HIPOTE-  
CAS CESIONES Y DEMAS ACTOS Y CONTRATOS DEBEN SER INSCRIPTOS EN LA OFI-  
NA DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD".

**FECHA DE SANCION:** 13 DE OCTUBRE DE 2004.

CONSTA DE (36) FOLIOS.

(mg).  
Control MG-UM-IL (28.03.05)-



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 442 FOLIO 055 AÑO 2004  
H.C.D. N° ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación 05-10-04 (10:10 14:55)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Despacho Conjunto n. 317/04 Unidad  
Comisión de Fomento Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley: - En el marco de la Ley n. 5382 de Emisión  
de Buz, se analizan los leyes n. 1795 y 1994 referidos a: Leas,  
escrituras públicas de transferencias, rentas, hipotecas cesiones y demás  
actos y contratos, deben ser manuscritos en el Oficina del Registro  
General de la Propiedad.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: 06 de octubre de 2004  
Comisión de: FOPyE  
Fecha de despacho: 05-10-2004  
Despacho N° 317/04 Unidad del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho N° ..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION N° .....

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....



**DESPACHO CONJUNTO N°.....UNANIMIDAD**

**HONORABLE LEGISLATURA**

Vuestras comisiones de FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA de la cámara de DIPUTADOS y la comisión de PRESUPUESTO HACIENDA Y ECONOMIA de la cámara de SENADORES, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la provincia, habiendo analizado las Leyes 1795 de sellado de las escrituras pasadas en otra provincia y su modificatoria 1994 y por razones que darán los Miembros informantes Diputado: JOSE ROBERTO CABAÑEZ y Senador JORGE OMAR MORAN os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.

**Art. 1.** Todas las escrituras publicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en dos copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el artículo 3° de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17.801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

**Art. 2** Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

**Art. 3.** Todos los documentos a los que se refiere el Art. 1°, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto del ocho por mil sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al siete por mil calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

  
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis



Art. 4. Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

**SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE SENADORES.-**

**DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: JOSE ROBERTO CABAÑEZ, NORA SUSANA ESTRADA, DOMINGO FLORES DUTRUS, CARLOS J. ANTONIO SERGNESE, VIVIANA MORAN, FIDEL HADDAD, FERNANDO ZEBALLOS.-**

**DE LA CAMARA DE SENADORES: JORGE OMAR MORAN.-**

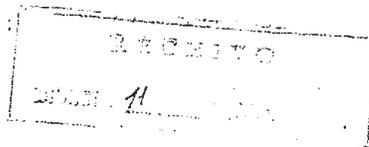
**CAMARA DE ORIGEN PARA SU TRATAMIENTO: CAMARA DE DIPUTADOS.-**

*Jose Roberto Cabañez*

*Nora Susana Estrada*  
Dip. Pcial

*Carlos J. Antonio Sergnese*  
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

*Fidel Ricardo Haddad*  
FIDEL RICARDO HADDAD  
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)  
Departamento Capital  
Cámara de Diputados - San Luis



*Poder Ejecutivo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

L E Y N°

1795

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de:

L E Y :

Art. 1º.- Todas las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, graven o transfieran el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción -que no hayan sido previamente protocolizados- y deben ser inscriptos// en el Registro General, deberán presentarse a esta Repartición debidamente legalizados en dos copias una con la reposición y derecho de inscripción a que alude el artículo tercero de la presente ley y demás certificados que determina el Art. 1248 del Código de Procedimientos, para ser inscripta en el// Registro y luego devolverla al interesado y la otra en el sellado de actuación le que con las anotaciones pertinentes, se remitirá directamente al Archivo General de la Provincia a // los fines de su conservación y será agregada en un registro// especial a que se refiere el artículo siguiente.-

Art. 2º.- El Escribano Archivero de la Provincia procederá a formar con la segunda copia de que habla el artículo anterior, un registro especial con las mismas formalidades exigidas para los Escribanos de Registros.-

Art. 3º.- Todos los documentos a que se refiere el artículo primero, al presentarse al Registro General, llevarán como repuesto en la primera foja, un impuesto único igual el quince por mil (15000) sobre el valor del contrato real transferido, adjudicado, librado o constituido y de conformidad a lo que determina el artículo 25 segunda parte, de la Ley Provincial de sellos N° // 1401, para este impuesto y el correspondiente derecho de inscripción, como lo determina el Art. 78 de la misma Ley.-

Art. 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES de la H. Legislatura de San Luis, treinta (30) de septiembre de 1942.-

VICTOR PAEZ

G. ORDOÑEZ

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de Octubre de 1942.-

Reglamentado por Dto. del 19-2-1942 - (Anales III, pág. 1114.-)

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO  
Libro N° ..... Año .....

H. Cámara Diputados  
FOLIO  
San Luis  
3  
San Luis

FUNDAMENTOS DE LA LEY N° 1994.

Señor Presidente:

El presente proyecto de la Ley que presento a la consideración de la H. Cámara Legislativa, tiene por fundamento el hecho de que el texto de la Ley N° 1795, hace referencia a la ley N° 1401 que fue derogada por la actual Ley de Sellos N° 1869, de fecha 17 de julio de 1945. La especificación o cita categórica que la ley 1795, que es de carácter permanente hace de disposiciones de la ley derogada 1401, tiene por consecuencia que aquella queda desvirtuada en parte esencial.

Es por esto que, con el fin de evitar tal deficiencia y "no" incurrir en otra semejante, he proyectado la expresada modificación para que cualquiera que sea la Ley de Sellos que rija en la Provincia, y desvirtúe ni invalide la citada N° 1795, que nos ocupa.

Con estas breves consideraciones, que las creo precisas espero llevar al convencimiento de mis honorables colegas de esta H. Cámara, de la necesidad de la modificación propuesta, y dejo fundado el proyecto de Ley referida, al que ruego quieran prestarle inmediata sanción

San Luis, Sala de Sesiones, Octubre 23 de 1947.-

FIRMADO:

A. J. CORTEZ APARICIO

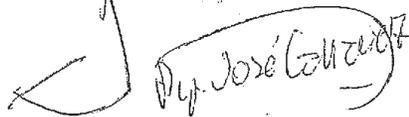
Acto seguido se trata Presupuesto año 2005, existiendo unanimidad del Poder Ejecutivo evacuado las dudas planteadas decidiéndose emitir despacho por mayoría sobre la Ley de Presupuestos, siendo las 13:20 da por finalizada la presente reunión.

  
**FIDEL HADDAD**  
 Dip. Pcial.  
 Dpto. Capital

  
**JOSE ROBERTO CABANEZ**  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

San Luis, 05 de octubre de 2004

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Finanzas, Economía y Cuentas Públicas con la presencia de los diputados José Cabané, José Esteban, Juan María López, Domingo Flores Suárez, José Carlos Segura, Fernando Recalón y Fidel Haddad. Se recibe la visita de representantes de la Comisión de Industria de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la Ciudad de San Luis. Se aclaran algunos aspectos de la Ley Programa Ejecución y del "Premio al Contribuyente". Se emite despacho por mayoría de dicha ley. Se emite despacho por unanimidad de diversos expropiaciones otorgadas en el ámbito de donaciones y herencias por unanimidad respecto a escrituras de fe y jurisdicciones. Siendo las 12:55 hs se da por finalizada la presente reunión.

  
 Dip. José Cabané

  
**FIDEL RICARDO HADDAD**  
 DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)  
 Departamento: Capital  
 Cámara de Diputados - San Luis



*La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**25 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 6 DE OCTUBRE DE 2004**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamento de las señoras Diputadas Rosalinda Lucero de Garcés y Jacinta Lucero de Bressano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Rendir Homenaje al día de la Lealtad Popular el día 17 de octubre. Expediente N° 083 Folio 781 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 – Nota N° 32-PE-04 (28/09/04) adjunta Proyecto de Ley referido a: Construcción y/o mejoramiento de viviendas en el marco del Programa de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, en todo el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 423 Folio 049 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA**

- 2- Nota S/N del Ministerio del Capital y Economía mediante la cual ratifica proyecto de Ley: Programa de Eficiencia Fiscal “Premio al Buen Contribuyente”. (MdeE 995 F. 150/04). Expediente Interno N° 572 Folio 192 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3- Nota N° 1335-2004-000015 del Doctor Daniel Decena Jefe de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, mediante la cual solicita la revisión del Artículo 3° de la Ley N° 5458 “Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Bioquímicos. (MdeE 998 F. 150/04). Expediente Interno N° 581 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 4 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche; Expediente N° 0000-2004-046178. MdeE 1000 F. 151/04. Expediente Interno N° 582 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 5 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de Navia; Expediente N° 0000-2004-045248. MdeE 1001 F. 151/04. Expediente Interno N° 583 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 6 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de Fraga; Expediente N° 0000-2004-041276. MdeE 1003 F. 151/04. Expediente Interno N° 584 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 7 – Nota N° 293-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de la Ciudad de La Punta; Expediente N° 0000-2004-046935. MdeE 1002 F. 151/04. Expediente Interno N° 585 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 8 – Nota N° 34-PE-04 adjunta Proyecto de Ley referido a: Crear el Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias. Expediente N° 426 Folio 050 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**



### **III- COMUNICACIONES OFICIALES:**

#### **a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 525-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5681 referida a: Código de Procedimiento Laboral. Expediente Interno N° 563 Folio 190 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 527-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5682 referida a: Establece que el encendido de las luces bajas de los vehículos automotores será obligatorio en caminos de la zona rural. Expediente Interno N° 564 Folio 190 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 529-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5683 referida a: Normas para el Ejercicio de la Enfermería. Adhesión a la Ley Nacional N° 24.004. Expediente Interno N° 565 Folio 190 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 531-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5684 referida a: Ratificación de la Carta Orgánica del Consejo de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina. Expediente Interno N° 566 Folio 191 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 533-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5685 referida a: Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 567 Folio 191 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6 - Nota N° 535-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5686 referida a: Registro Permanente de Trabajo para los liberados y egresados de las Cárceles de la Provincia. Expediente Interno N° 568 Folio 191 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 7 - Nota N° 537-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5687 referida a: Convenio de detención de imputados o condenados. Adhesión de la Provincia al régimen de la Ley Nacional N° 20.711. Expediente Interno N° 569 Folio 191 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 8 - Nota N° 539-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5688 referida a: Ley que deroga Leyes de la Comisión de Salud y Seguridad Social. Expediente Interno N° 570 Folio 192 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

#### **b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 2478 - DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual comunica que el día 08 de noviembre del corriente año, se cumple el plazo como Defensor del Pueblo. (MdE 996 F. 150/04). Expediente Interno N° 571 Folio 192 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 2 - Nota S/N/04 del Señor Director del Instituto de Derecho Penal de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la cual envía invitación a la Charla - Debate, a realizarse el día viernes 01 de octubre del corriente año en el auditorio Tomás Moro de la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 985 F. 148/04). Expediente Interno N° 573 Folio 192 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2004. (MdE 991 F. 149/04). Expediente Interno N° 576 Folio 193 Año 2004.

#### **A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



- 4 Nota N° 2429 – DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopeña, mediante la cual eleva observaciones con respecto a Ante Proyecto que se esta evaluando en el Ministerio de Legalidad y Relaciones institucionales referido a: Residuos Industriales. (MdE 992 F. 193/04). Expediente Interno N° 577 Folio 193 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- 5 Nota S/N/04 del Señor Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes CPN Mario Raúl Merlo, a fin de elevar formal propuesta y Proyecto de Ratificación del Ejido Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes. (MdE 988 F. 149/04). Expediente Interno N° 578 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 6 Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2004. (MdE 997 F. 150/04). Expediente Interno N° 580 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 Radiograma N° 0903 de la señora Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa Profesora Norma Haydee de Durango, mediante la cual, pone en conocimiento Resolución N° 117 referida a: Solicitar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio para que a través de la Secretaría de Comunicaciones, realice tramitaciones necesarias para que las empresas de comunicaciones, provean de sistema técnico que permitan a las personas con discapacidades tener acceso al uso de las Tecnologías de la información. Expediente Interno N° 586 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 8 Nota S/N de la señora Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa Profesora Norma Haydee de Durango, mediante la cual, pone en conocimiento Sanción Legislativa N° 2122 referida a: Dispónese que el días 12 de octubre, el pabellón Nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos, en memoria y reivindicación de los pueblos originarios. Expediente Interno N° 587 Folio 196 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 9 Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de setiembre de 2004.(MdE 1021 F. 153/04). Expediente Interno N° 588 Folio196/04.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 10 Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Especial del día 30 de setiembre de 2004.(MdE 1022 F. 153/04). Expediente Interno N° 589 Folio197/04.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota de la Directora de la Escuela Experimental N° 1 Carlos Juan Rodríguez, Señora Karina Jofre, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo Provincial al V Manifiesto “La Educación y los Jóvenes en el Nuevo Milenio”. (MdE 987 F. 149/04). Expediente Interno N° 575 Folio 193 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 2- Nota S/N del señor Carlos Clímaco Daract, mediante la cual solicita contestación de Nota enviada el 30 de agosto de 2004, referida a: copia certificada de lo tratado en Sesión del día 08 de septiembre de 2003, referido a: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Provincial Año 2004. (MdE 993 F. 150/04). Expediente Interno N° 579 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Créase en el ámbito del Poder Legislativo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución Provincial, la Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la provincia de San Luis. Expediente N° 425 Folio 050 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3503 "Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educacionales de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales". Expediente N° 209 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 164 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 2 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4834 "Niveles Remunerativos a funcionarios y empleados del Estado Provincial". Expediente N° 216 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 171 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 3 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan las Leyes N° 2381, 2784, 2900 y 3202 referidas a: "Régimen de Empresas Provinciales". Expediente N° 220 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 177 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 4 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 5021 "Ratificación de Decreto 99-HyOP(SEF)-04 "Eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que gravan las actividades de producción primaria e industrial, construcción, turismo y la investigación científica y tecnológica a las empresas radicadas en jurisdicción de la Provincia". Expediente N° 234 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 191 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 5 - De las Comisiones de Legislación General de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados en el Expediente N° 246 Folio 090 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan Leyes referidas a: "Aplica al personal de LV 90 TV Canal 13 San Luis - Televisión Provincial, Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75. Miembro Informante por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida García de Barroso y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

**DESPACHO CONJUNTO N° 204- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**



- 6- De la Comisión de Vivienda en el Proyecto de Ley Expediente N° 388 Folio 037 Año 2004, **con media sanción** referido a: Suspensión de remates de Viviendas, únicas, familiares y permanentes. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

**DESPACHO N° 288 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Ley Expediente N° 391 Folio 038 Año 2004 referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 y Plurianual 2005-2007. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

**DESPACHO N° 298 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

- 8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan Leyes, referidas a: “Ejidos Municipales”. Expediente N° 424 Folio 049 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO N° 299 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**

- 9- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 410 Folio 045 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Programa de Eficiencia Fiscal “Premio al Buen Contribuyente. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

**DESPACHO N° 300- MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 300 Bis - MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

- 10- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 414 Folio 046 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Adecuar el certificado oficial de defunción al Centro Provincial de vigilancia y control de muerte materno Infantil. Miembros Informantes Diputado doctor Manuel Salvador Cano y diputado doctor Jorge Daniel Olagaray.

**DESPACHO N° 301- UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

- 11- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4063 “Declarase a la provincia de San Luis adherir al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Concejo Federal de Cultura y Educación”. Expediente N° 428 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 302 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 12- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4845 “Declarar de interés científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Véliz, Departamento Junín de la provincia de San Luis”. Expediente N° 429 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 303 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 13- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4785 “Declarar de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluisenses”. Expediente N° 430 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 304 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

TIVO  
DIPUTADOS

II. Cámara Diputados  
FOLIO  
12  
Luis

14 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4913 "Adherir al régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica., según lo establece la Ley N° 23.906". Expediente N° 431 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 305 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

15 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5084 y Ley N° 5259 referidas a "Becas Arte Siglo XXI". Expediente N° 432 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputado Luis Palacios por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 306 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

16 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5146 "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique La Florida y su zona de paisaje protegido, dentro de los límites establecidos por la Ley N° 4923". Expediente N° 433 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 307 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

17 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza y deroga la Ley N° 992. Expediente N° 434 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez por la Cámara de Diputados y Senador Carlos Juan García por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 308 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

18 - De las Comisiones de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza y deroga la Ley N° 4154. Expediente N° 435 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés por la Cámara de Diputados y Senadora Ida García de Barroso por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 309 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

19 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan CINCO (5) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 436 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 310 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**



20 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan CUATRO (4) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 437 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 311 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

21 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3993 “Serán tenidos por auténticos todos los documentos expedidos por funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en ejercicio de sus funciones”. Expediente N° 242 Folio 089 Año 2004. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta por la Cámara de Diputados y Senadora María Antonia Salino por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 312 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

22 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 438 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta por la Cámara de Diputados y Senadora María Antonia Salino por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 313 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

23 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5004 y Ley N° 5381 “Créase la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144 Inciso 20 de la Constitución Provincial”. Expediente N° 439 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 314 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

24 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5371 “Crease en la órbita del Poder Judicial un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”. Expediente N° 440 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 315 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

25 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3593 “El pago de salarios a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual, se efectuará en todo el territorio de la Provincia”. Expediente N° 441 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 316 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

ACTIVO  
17/03/08

H. Cámara Diputados  
FOLIO  
148  
San Luis

26 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 1795. Expediente N° 442 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 317 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

26 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 3136, 3954, 3962, 4013, 4045, 4858, 4959, 4060, 4100, 4125 y 4178 “Donaciones”. Expediente N° 443 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 318 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

28 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 991, 1809, 1817, 1887, 2024 y 4217 “Expropiaciones”. Expediente N° 444 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 319 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

29 - De las Comisiones de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 2766 “Créase el Colegio de Geología de la provincia de San Luis”. Expediente N° 445 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado Gustavo Reviglio por la Cámara de Diputados y Senadora Ida García de Barróso por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 320 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

30 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 446 Folio 057 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Ejercicio de las actividades profesionales de la Ingeniería. Miembro Informante Diputada Nora Estrada.

**DESPACHO CONJUNTO N° 321- UNANIMIDA – AL ORDEN DEL DÍA**

31 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 3332 “Declara de aplicación en el ámbito Provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional n° 18240 Régimen de ayuda a empresas con dificultades financieras”. Expediente N° 222 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 322 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

32 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan las Leyes N° 3294 y Ley N° 1946 “Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios”. Expediente N° 447 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 323 –MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

VO  
1008

H.C.  
150  
San Luis

33 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 3286 "Régimen de Promoción Industrial en la Provincia". Expediente N° 448 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 324 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

34 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 5099 "Declarase sujeto a privatización y/o concesión el Contro Cultural Puente Blanco de la ciudad de San Luis". Expediente N° 449 Folio 058 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

**DESPACHO CONJUNTO N° 325 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**VII - ORDEN DEL DIA:**

- a) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin despachos de comisiones:
  - 1 - **Expediente N° 071 Folio 777 Año 2004 Proyecto de Resolución** referido a: Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".
  - 2 - **Expediente N° 410 Folio 045 Año 2004 Proyecto de Ley** referido a: Programa de Eficiencia Fiscal "Premio al Buen Contribuyente".

**VIII - LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO  
rs/JS                      05/10/2004



el número 42, Folio 768 de este año respectivo, que obra en Legislación General. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Si ningún otro Presidente hace ninguna otra petición, vamos a ir votando..., primero voy a votar las preferencias y el pase. Ha solicitado el Bloque de la Mayoría un pase del Romano I – Punto 1, que es un Proyecto de Homenaje para la próxima Sesión; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por 28 votos, 29, aprobado.**

Se ha solicitado que el Expediente que está en el Orden del Día que estaba con preferencia, Romano VII – Apartado A – Punto 1, Expediente 071, Folio 777, Año 2004, que pase nuevamente, la preferencia, para la próxima Sesión o sesiones subsiguientes, con o sin despacho de comisión; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por 27 votos.**

Se ha solicitado preferencia para la próxima Sesión o subsiguientes con Despacho de Comisión de los Expedientes 377, Folio 035, Año 2004 y el Expediente 367, Folio 030, Año 2004, son dos Proyectos de Ley solicitados por el Diputado Bridger; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por unanimidad.**

Y el Diputado Zeballos, no..., ya son tratamientos sobre tablas, bien, vamos a dar ahora entonces la oportunidad para que den las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas, en primer lugar del Bloque Movimiento Nacional y Popular, Diputado Carmelo Mirábile, sobre Romano VI, Punto 1 al 34, todos los Despachos de Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, con respecto al pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VI de los puntos ya mencionados, este Bloque, excepto el Presupuesto, que es un expediente que ha entrado del Poder Ejecutivo.

Las razones de urgencia del tratamiento de hoy, es por las fechas y plazos que pone el artículo 139° de la Constitución que son 30 días para ambas Cámaras de tratar y de aprobar o no este presupuesto; con respecto a los otros puntos, son los despachos de la mayoría dados por unanimidad y es para cumplir con la fecha de la Ley de Revisión, ese es el motivo del tratamiento sobre tablas de estos proyectos. Gracias Señor Presidente.



36  
**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, si ningún otro Diputado hace uso de la palabra vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano VI – Despachos de Comisiones, punto 1 al 34; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace-

**25 votos, 2/3, aprobado el tratamiento sobre tablas.** Tiene ahora la palabra el Diputado Carmelo Mirábile para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del Despacho en Conjunto 59 de la Cámara de Senadores del 2004, referido al Régimen Municipal, si es que ingresa luego de ser tratado por la Cámara de Senadores. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, con respecto a este despacho, este Bloque entiende que los puntos consensuados con el Régimen Municipal, y a pedido de los Intendentes Municipales, es el motivo del pedido de tratamiento sobre tablas. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Címoli.

**Sr. Címoli:** Señor Presidente, más allá de que este Bloque va a estar en contra del tratamiento sobre tablas, lo que quiero dejar sentado es que vamos a presentar, en el caso de que ingrese al tratamiento y sea dispuesto por esta Cámara, vamos a presentar un Proyecto de Ley de modificación del proyecto que venga del Senado.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, en consecuencia se va a votar el tratamiento sobre tablas para ser tratado en esta Cámara, luego de la media sanción de la Cámara de Senadores, el Despacho Conjunto 059; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace-

**25 votos, aprobado por 2/3.**

Tiene ahora la palabra el Diputado Fernando Adrián Zeballos, Presidente del Bloque Nueva Generación, para dar las razones de urgencia, de la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 1, Expediente 425, Folio 050, Año 2004, Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

S.M.D. SONIA DAVILA

**06-10-04 10.56 Hs.-**

**Sr. Zeballos:** Sí, Señor Presidente. Las razones de urgencia, prácticamente están explicitadas y detalladas en el Proyecto de Ley, que adjunta en el Sumario del día de la fecha. porqué, este Proyecto de Ley, radica en las dudas emergentes que existen en la actualidad con respecto al monto total de la deuda, que tiene la Provincia de San Luis con organismos nacionales, del exterior y los vinculados a proveedores y/o empresas directamente afectadas por

3



En consecuencia, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

**Pasamos ahora al Punto 26),** es un Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 317, por unanimidad, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de ambas Cámaras, se analiza la Ley N° 1795, Expediente N° 442, Folio 055, Año 2004. Miembro Informante el Diputado Cabañez.

**Sr. Cabañez:** Gracias, Señor Presidente. Solicito le ceda la palabra a la Diputada Nora Estrada, que va a actuar como Miembro Informante.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada, como Miembro Informante.

**Sra. Estrada:** Sí, Señor Presidente: el Despacho es por unanimidad, así que no lo vamos a fundamentar.

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**06-10-04 – 16:18 Hs.**

Lo que sí, quiero agregar que, en realidad, acá se está tratando dos leyes la 1.795 y 1.994.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿1.9...?.

**Sra. Estrada:** 1994.

**Sr. Presidente (Sergnese):** 94. ¿Y, en la derogación se tratan las dos?. Sí, bien.

**Sra. Estrada:** Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien.

Bueno, si nadie más solicita el uso de la palabra; se clausura el debate.

Y se somete a votación, el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 317, por unanimidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**28 votos a 1 negativo.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, le a dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado, para su revisión.

**Pasamos ahora al Punto 27),** es un Proyecto de Ley, que tiene Despacho Conjunto N° 318, por unanimidad, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, habiendo analizado una serie de leyes, sobre el tema "Donaciones".

Tiene la palabra, como Miembro Informante...

Bueno, si nadie hace uso de la palabra; se clausura el debate.

Y se somete a votación, en general y en particular, el proyecto de Ley, que tiene Despacho Conjunto N° 318, por unanimidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-



San Luis

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

**ARTICULO 1º.-** Todas las escrituras publicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en DOS (2) copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el Artículo 3º de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17.801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

**ARTICULO 2º.-** Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

**ARTICULO 3º.-** Todos los documentos a los que se refiere el Artículo 1º, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto del OCHO POR MIL (8‰) sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al SIETE POR MIL (7‰) calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados San Luis

*San Luis*

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

ARTICULO 4°.- Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de octubre de dos mil cuatro.

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



*José Nicolás Martínez*  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

ATVCO  
17/10/04  
Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Confianza"



SAN LUIS, 06 de octubre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 442 Folio 055 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (dispone la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes N° 1795 y 1994, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( 22) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 772 -DL-04

rs

José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados / San Luis

110  
1203



Cámara de Senadores

Recibi de Despacho Legislativo Nota n° 772 -dl-04. Adjunta Expte n° 442 F055/04 Proy de Ley con Media Sancion ref. a: en el marco de la Ley n° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley n° 1795. Consta de ( ) folios.



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

HONORABLES		TADOS	
Autorizó	Juan José		
Ofic. Receptora:	Luis Sig	08/10/04	09:15
Firma	[Signature]		Luisome Salgado



que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

~~LEY N° 5749 31 E 442 F 055/2004~~

~~LEYES NROS. 1.795 Y 1.994~~

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: el Proyecto de Ley que goza de media sanción de la Cámara de Diputados visto en el marco de la Ley N° 5.382 se refiere a las formalidades que deben cumplir las escrituras públicas y documentos que no hayan sido protocolizados previamente y deban ser inscriptos en el Registro General de la Propiedad. Se hace referencia a las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y demás actos y contratos basados fuera de la Provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción y no hayan sido previamente protocolizados y deban inscribirse en la Oficina del Registro General de la Propiedad.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

~~LEY N° 5750 32 E 443 F 056/2004~~

~~REGULARIZACIÓN DE LAS DONACIONES PROVINCIALES~~

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra la señora senadora

# Legislatura de San Luis

Ley N° 5749



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



**ARTICULO 1°.-** Todas las escrituras publicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en DOS (2) copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el Artículo 3° de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17.801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

*Juan Fernando Verges*  
 Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

**ARTICULO 2°.-** Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

**ARTICULO 3°.-** Todos los documentos a los que se refiere el Artículo 1°, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto del OCHO POR MIL (8%) sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al SIETE POR MIL (7%) calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

*José Nicolás Martínez*  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara de Diputados - San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

# Legislatura de San Luis



C. de Senadores



ARTICULO 4°.- Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la  
Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.



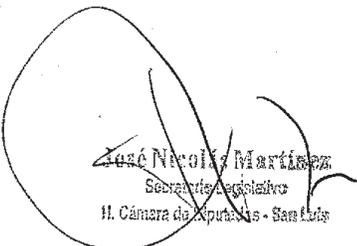
DR. CARLOS A. FONTO  
Presidente  
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis



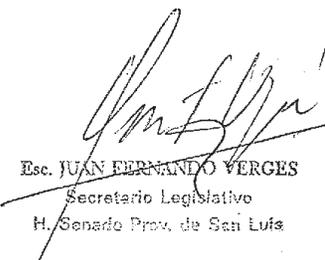
BLANCA RENEZ PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis



Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

35170



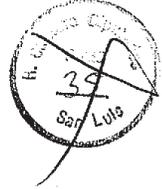
# Legislatura de San Luis

Ley N° 5749



de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



**ARTICULO 1°.-** Todas las escrituras publicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en DOS (2) copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el Artículo 3° de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

*Juan Fernando Verges*  
 Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis



Podar Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

**ARTICULO 2°.-** Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

**ARTICULO 3°.-** Todos los documentos a los que se refiere el Artículo 1°, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto del OCHO POR MIL (8%) sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al SIETE POR MIL (7%) calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

*Jose Nicolás Martínez*  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara de Diputados - San Luis



Podar Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

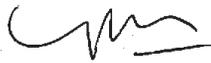
ARTICULO 4°.- Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

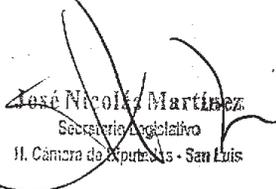
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

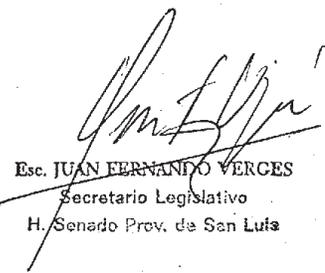
  
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SESCA  
Presidente  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
BLANCA RENEÉ PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

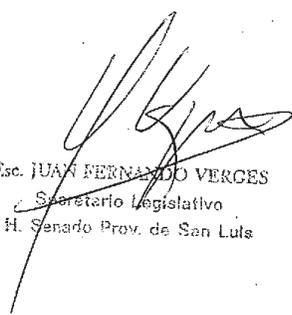
  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 13 de Octubre del 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5749 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 13 de Octubre del 2004.-

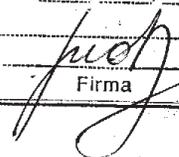
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 659-HCS-04.-

N.º Int.	6697019/04	Ent. ó	18, 10, 04
Destino:	Acordado		
Salió:	/ /	Volvió:	/ /
Archivo:			
 Firma			



**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**27 SESIÓN ORDINARIA – 27 REUNIÓN – 20 DE OCTUBRE DE 2004**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 303-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Florida; Expediente N° 0000-2004-046809.(MdE 1059 F. 158/04). Expediente Interno N° 640 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 - Nota N° 301-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de Balde; Expediente N° 0000-2004-047283. (MdE 1060 F. 159/04)Expediente Interno N° 641 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 580-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5710 referida: Adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción. Expediente Interno N° 618 Folio 005 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 582-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5711 referida a: Negociación Colectiva para los Trabajadores Docentes. Expediente Interno N° 619 Folio 005 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 584-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5712 referida a: Ratifícase la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN) conforme a la instrumentación efectuada en la segunda y tercera reunión de autoridades nacionales de Informática, realizadas en el año 1983 en la ciudad de Buenos Aires. Expediente Interno N° 620 Folio 006 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 586-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5713 referida a: Créase en el ámbito de la provincia de San Luis un Régimen de Becas destinados a alumnos egresado en el ámbito Polimodal y Universitario. Expediente Interno N° 621 Folio 006 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 588-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5714 referida a: Aranceles Médicos de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 622 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6 - Nota N° 590-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5715 referida a: Derogar las Leyes N° 363, 1622, 4023, 4024, 4384, 4509, 4523 y 5262. Expediente Interno N° 623 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 7 - Nota N° 592-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5716 referida a: Caja de Previsión Social para Escribanos. Expediente Interno N° 624 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



8 - Nota N° 594-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5718 referida a: Pacto Provincia-Municipios. Expediente Interno N° 625 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

9 - Nota N° 596-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5718 referida a: Ratificar las Leyes N° 4218, 4290, 4302, 5170, 5181, 5217 y 5225. Expediente Interno N° 626 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

10 - Nota N° 598-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5719 referida a: Derogar las Leyes N° 3197, 3274, 3311, 3373, 4011, 4992, 5165, 5214, 5229 y 5356. Expediente Interno N° 627 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

11 - Nota N° 600-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5720 referida a: Derogar las Leyes N° 1054, 1066, 1453, 1462, 1474, 1990, 3236, 3803, 3928, 4627, 4870 y 5041. Expediente Interno N° 628 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

12 - Nota N° 602-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5721 referida a: Ley Orgánica del Notariado de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 629 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

13 - Nota N° 604-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5722 referida a: Colegio Médico de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 630 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

14 - Nota N° 606-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5723 referida a: Ley de Fiscalía de Estado. Expediente Interno N° 631 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

15 - Nota N° 608-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5724 referida a: Código Procesal Penal y Correccional para la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 632 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

16 - Nota N° 673-HCS-04 adjunta copia de Resolución N° 12-CS-04 "Rendir homenaje a los varones y mujeres que protagonizaron la gesta histórica del 17 de octubre". Expediente Interno N° 633 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

17 - Nota N° 611-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5725 referida a: "Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educacionales, de la Nación y de la Provincia, oficiales y no oficiales". Expediente Interno N° 645 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

18 - Nota N° 613-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5726 referida a: "Aplica al Personal de LV90 TV Canal 13 San Luis televisión Provincial, Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75". Expediente Interno N° 646 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

19 -- Nota N° 615 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5727 referida a: "Niveles remunerativos a Funcionarios y Empleados del Estado Provincial". Expediente Interno N° 647 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

20 - Nota N° 617-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5728 referida a: "Adecuación, certificación oficial de defunción al Centro Provincial de vigilancia y control de muerte materno infantil". Expediente Interno N° 648 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

21 - Nota N° 619-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5729 referida a: "Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes". Expediente Interno N° 649 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

22 - Nota N° 621-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5730 referida a: "Ratificación del Decreto N° 99/94, exime del pago de impuestos

sobre los ingresos brutos a las empresas radicadas en jurisdicción de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 650 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 23 - Nota N° 623 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5731 referida a: "Régimen de Empresas Provinciales". Expediente Interno N° 651 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 24 - Nota N° 625 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5732 referida a: "Declara a la provincia de San Luis adherida al Régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación". Expediente Interno N° 652 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 25 - Nota N° 627 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5733 referida a: "Adhesión al Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Cultura, Educación, Ciencia y Técnica, según lo establece la Ley Nacional N° 23.906". Expediente Interno N° 653 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 26 - Nota N° 629 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5734 referida a: "Ejidos Municipales". Expediente Interno N° 654 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 27 - Nota N° 631 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5735 referida a: "Declara Monumento Ecológico y Cultural al Dique La Florida y su zona de paisaje protegido". Expediente Interno N° 655 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 28 - Nota N° 633 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5736 referida a: "Serán tenidos por auténticos todos los documentos expedidos por Funcionarios de los TRES (3) Poderes del Estado en ejercicio de sus funciones". Expediente Interno N° 656 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 29 - Nota N° 635 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5737 referida a: "Derogar la Ley N° 992 que disponía expropiar terrenos en Villa del Carmen para la instalación de agua corriente". Expediente Interno N° 657 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 30 - Nota N° 637 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5738 referida a: "Declara de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de Libro de Autores Sanluisenses". Expediente Interno N° 658 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 31 - Nota N° 639 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5739 referida a: Derogar la Ley N° 4154 (Frigorífico Terminal Departamento Pedernera)". Expediente Interno N° 659 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 32 - Nota N° 641 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5740 referida a: "Declara de Interés Científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Veliz, Departamento Junín de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 660 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 33 - Nota N° 643 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5741 referida a: "Derogar las Leyes N° 2633, 3275, 4031, 4620, y 5183 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 661 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**





34 - Nota N° 645 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5742 referida a: "Creación de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 662 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

35 - Nota N° 647 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5743 referida a: "Ratificar las Leyes N° 5117, 5150, 5151 y 5203 (Ratifica Convenios) que estaban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 663 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

36 - Nota N° 649 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5744 referida a: "Creación en la órbita del Poder Ejecutivo de un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". Expediente Interno N° 664 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

37 - Nota N° 651 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5745 referida a: "Derogar las Leyes de fecha (2-05-1861); (22-12-1877); (7-09-1886) y Leyes N° 641, 989, 1753 y 4496 que se encontraban para estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Familia". Expediente Interno N° 665 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

38 - Nota N° 653 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5746 referida a: "Declara sujeto a privatización y/o concesión al Centro Cultural Puente Blanco de la ciudad de San Luis". Expediente Interno N° 666 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

39 - Nota N° 655 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5747 referida a: "Becas Arte Siglo XXI". Expediente Interno N° 667 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

40 - Nota N° 657-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5748 referida a: "Declara de aplicación en el ámbito provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18.240 de Régimen de Ayuda a Empresas con dificultades financieras". Expediente Interno N° 668 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

41 - Nota N° 659 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5749 referida a: "Las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y demás actos y contratos, deben ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad". Expediente Interno N° 669 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

42 - Nota N° 661-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5750 referida a: "Regularización de Donaciones Provinciales". Expediente Interno N° 670 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

43 - Nota N° 663-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5751 referida a: "El pago de salario a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, se efectuará en todo el territorio de la Provincia, de acuerdo a las previsiones de la presente Ley". Expediente Interno N° 671 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

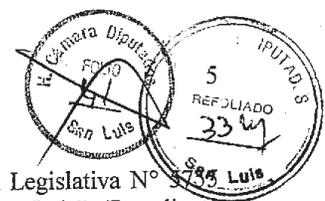
44 - Nota N° 665 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5752 referida a: "Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios". Expediente Interno N° 672 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

45 - Nota N° 667 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5753 referida a: "Regularización de las Expropiaciones". Expediente Interno N° 673 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

46 - Nota N° 669 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5754 referida a: "Régimen de Promoción Industrial en la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 674 Folio 020 Año 2004.



**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

47 - Nota N° 671-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° referida a: "Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 675 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

48 - Nota N° 677-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5756 referida a: "Régimen Municipal". Expediente Interno N° 676 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

49 - Nota N° 679-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5759 referida a: "Viviendas para el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 679 Folio 021 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

50 - Nota N° 681-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5760 referida a: "Registro de la Propiedad". Expediente Interno N° 680 Folio 021 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

51 - Nota N° 683-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5761 referida a: "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente Interno N° 681 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

52 - Nota N° 685-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5762 referida a: "Reglamenta el pago de sentencias judiciales firmes antes del 31 de diciembre de 2000". Expediente Interno N° 682 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

53 - Nota N° 687-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5763 referida a: "Bienes del dominio privado del Estado". Expediente Interno N° 683 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

54 - Nota N° 689-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5764 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4080, 4351, 4783, 4844, 5024, 5118 y 5228 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 684 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

55 - Nota N° 691-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5765 referida a: "Derogar las siguientes Leyes N° 4044, 4537, 4747, 5149 y 5152 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 685 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

56 - Nota N° 693-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5766 referida a: "Régimen de consolidación y regularización de Deudas Fiscales". Expediente Interno N° 686 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

57 - Nota N° 695-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5767 referida a: "Suspender la ejecución de las sentencias que condenen al pago de dinero al Estado Provincial". Expediente Interno N° 687 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

58 - Nota N° 697-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5768 referida a: "Regularización de las inscripciones dominiales". Expediente Interno N° 688 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

59 - Nota N° 699-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5769 referida a: "Aprueba el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación, acuerdo entre el Banco BID y la República Argentina". Expediente Interno N° 689 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.



60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

61 - Nota N°703-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5771 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4472 y 4500 y Derogar las Leyes N° 2075, 3064, 3069, 3073, 3145, 3224, 3513, 3703, 3826, 3926, 4238, 4243, 4544, 4592, 4622, 4655 y 4918 que se encontraban para estudio y análisis en la Comisión de Negocios Constitucionales". Expediente Interno N° 691 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

62 - Nota N° 705-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5772 referida a: Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente Interno N° 692 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

63 - Nota N° 707-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5773 referida a: "Derogar las siguientes Leyes (-723 de fecha 23/10/1883); (-722 de fecha 23/10/1883); (-164; 14/12/1899) y las Leyes N° 3358, 3621, 4430, 4671 y 4890 que se encontraban para estudio en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica". Expediente Interno N° 693 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

64 - Nota N° 709-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5774 referida a: "Adherir a la Ley Nacional N° 23.358 de incluir en los planes de estudio niveles EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención a la drogadicción". Expediente Interno N° 694 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

65 - Nota N° 711-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5775 referida a: "Escala Salarial para los Empleados Administrativos del Poder Legislativo". Expediente Interno N° 695 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

66 - Nota N° 713-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5776 referida a: "Programa de Eficiencia Fiscal --"Premio al Buen Contribuyente". Expediente Interno N° 696 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

67 - Nota N° 715-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5777 referida a: "Honorarios de los Escribanos de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 697 Folio 026 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota del señor Raúl Ernesto Ochoa, Senador Nacional mediante la cual se adhiere en un todo a lo aprobado por Resolución N° 72-CD-04 "Reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis". (MdeE 1051 F157/04). Expediente Interno N° 634 Folio 009 Año 2004.

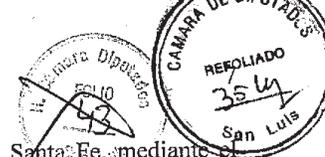
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

2 - Nota de los señores Diputados Presidentes de: Bloque Unión Cívica Radical-Movimiento Ciudadano (Diputado Fidel Haddad); Bloque Nuestro Compromiso (Diputada Patricia Sirabo); Bloque Frente de Unidad Provincial (Diputado Haroldo Bridger); Bloque Nueva Generación (Diputado Fernando Adrián Zeballos) y Frente de Lealtad Sanluisenseña (Diputado Sesar Rolando Ochoa), mediante la cual manifiestan absoluta disconformidad horario de comienzo de la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre del corriente año. (MdeE 1048 F. 157/04). Expediente Interno N° 635 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3 - Nota del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 6 de octubre del corriente año. (MdeE 1044 F. 157/04). Expediente Interno N° 636 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



4 - Radiograma N° 1601/04 de la Cámara de Senadores de Santa Fe, mediante el cual solicitan información sobre Legislación Vigente del Régimen Previsional de los Chóferes de la Administración Pública. Expediente Interno N° 637 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y SECRETARIA LEGISLATIVA**

5 - Nota S/N/04 del Inspector Julio César Fernández de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1052 F. 158/04). Expediente Interno N° 638 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6 - Nota S/N/04 del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1053 F. 158/04). Expediente Interno N° 639 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7 - Oficio N° 470-SA-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Superior Tribunal de Justicia contesta Solicitud de Informe N° 3-CD-04 referida a: Criterios que utilizan para determinar las causas importantes, cuales estarían en segundo nivel de importancia, y cuales serían las demás causas (Expte. N° 35-C-04). (MdE 1061 F. 159/04). Expediente Interno N° 642 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8 - Nota N° 26/04-UCR-MC-04 del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad referida a Nota N° 2478-DdP-04 remitida por el señor Defensor del Pueblo en la que comunica finalización de mandato. (MdE 1065 F. 159/04). Expediente Interno 644 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N/04 de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales y Sector de Trabajadores Judiciales Autoconvocados presenta copia de Proyecto de Estatuto para el Empleado Judicial. (MdE 1062 F. 159/04). Expediente N° 643 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Címoli, Luis Vilchez, José Héctor Molina, Jorge De Prado, Fidel Ricardo Haddad, José Luis Fara, Jorge Olagaray; referido a: Sistema Integrado Sanitario Provincial. Expediente N° 462 Folio 062 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo y Maria Adriana Bazzano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización de la Producción Cinematográfica "Olga Victoria Olga" de la escritora Mercedes Farriols y producida por el arquitecto Ricardo Galli. Expediente N° 085 Folio 782 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - LICENCIAS:**

**Despacho Legislativo**  
**Mel/Js/15/10/04**

**DECRETO Nº 5329-MP-2004**  
San Luis, 21 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5735; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma se declara "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique La Florida y su Zona Paisaje Protegido, dentro de los límites establecidos por Ley;  
Que es necesario para el bienestar de los ciudadanos, para su mejor calidad de vida, preservar dicho embalse de la contaminación ambiental, ya que es el principal proveedor de agua para la Ciudad de San Luis y zonas de afluencia;  
Que el Estado debe propender a la conservación de las cuencas lacustres, atesorando la flora y fauna típica, protegiéndola de las acciones humanas que causan un impacto ambiental negativo para la naturaleza y los seres vivos;  
Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

- Art. 1º.- Cúmplase, promúguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5735.-
- Art. 2º.- El presente Decreto, será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.
- Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Gilda Liliana Bartolucci

**LEY Nº 5749**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.-** Todas las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en DOS (2) copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el Artículo 3º de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17.801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

**ARTICULO 2º.-** Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

**ARTICULO 3º.-** Todos los documentos a los que se refiere el Artículo 1º, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto del OCHO POR MIL (8%) sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al SIETE POR MIL (7%) calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

**ARTICULO 4º.-** Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

**ARTICULO 5º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGENSE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 5330-MLyRI-2004**

San Luis, 21 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5749; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promulgar la Sanción Legislativa que determina que todas las escrituras públicas, de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y

demás actos y contratos pasados fuera de la Provincia que modifiquen, exijan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces, situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro de la Propiedad Inmueble, deberán presentarse a esta repartición.

Que la Ley Nº 5749 consagra las formalidades que deberán seguirse a los fines del cumplimiento de los enunciado precedentemente;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

- Art. 1º.- Cúmplase, promúguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5749.-
- Art. 2º.- El presente Decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.
- Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

**LEY Nº 5750**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.-** Incorpórense al Artículo 13º de la Ley 5544 de Regularización de Donaciones Provinciales, los siguientes incisos, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Inc.123) Desaféctase del inmueble fiscal Ley de Regularización de las donaciones provinciales Nº 5544, los siguientes incisos ubicado en la Manzana 31, Sección 10 de la Ciudad de San Luis, Partido y Departamento La Capital; inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 44 de Capital, Folio 52, Nº 5894, Padrón nº 29883, Capital, la Manzana Nº 48, según el plano de mensura preparado por la Dirección Provincial de Catastro corriente a folios 10 del Expediente Administrativo Nº 60256-I-64.-

Autorízase al Poder Ejecutivo para ceder con carácter gratuito y en propiedad del Gobierno Nacional (Consejo Nacional de Educación), con destino a la construcción del edificio para la Escuela de su jurisdicción Nº 179, La Manzana Nº 48 del Plano referido en el artículo que antecede.-

Si dentro del término de tres años de la Promulgación de la presente Ley el Consejo Nacional de Educación no da cumplimiento a lo establecido precedentemente quedará sin efecto la donación de que trata.-

SAN LUIS, 24 de noviembre de 1964. (LEY 3136)

Inc. 124) Facúltese al Poder Ejecutivo para que, en su oportunidad, transfiera a título gratuito al Obispado de San Luis los inmuebles individualizados como Parcelas I y II del plano aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 8.980, ubicados en la localidad de El Volcán, Departamento Capital e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Sociedad Civil "PIA UNION MARIA MAZZARELLO DE COOPERADORAS SALESIANAS" y Sra. ROSARIO AVILA LUCERO de CALLEGARO, al Tomo 52 de Capital, Folios 380 y 407, Nros. 9.270 y 9277, respectivamente, con una superficie de 3 Ha. 2122 m² y 3 Ha. 2065 m², según el plano referido, con cargo de destinar los mismos a la realización de la Obra "Casa de Encuentro Diocesano".

SAN LUIS 28 MARZO 1979 (LEY Nº 3954)

Inc. 125) Acéptase la donación efectuada por el Sr. Florio Cinecio Florián, a favor de la Dirección Provincial de Agua, de una fracción de terreno ubicado en la Villa de Quines, Dpto. Ayacucho de esta Provincia de San Luis, y que consta de 1.320m², inscripto en el Registro General de la propiedad Inmueble al Tomo 7 de Ayacucho, Folio 229, Nº1010, Padrón Nº260.491 (2.005) de la Fecop. Quines; y que limita al Norte: con calle 25 De mayo, al Este: con Rodolfo R. Nieves, al Oeste: con su suc. Molina de Cabañez y al Sud: con calle Pública en construcción.

SAN LUIS, 8 de mayo de 1.979 (LEY Nº3962)

Inc.126) Dónase a la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Eléctricos y otros Servicios Públicos de Fraga y su Zona, el inmueble ubicado en la localidad de Fraga (Departamento Pringles), inscripto en mayor extensión al Tomo 3 de Pringles, Folio 128, Número 387, Padrón Nº 1014 de la Receptoría de Saladillo, e individualizado con el Nº 9, en plano de dicha localidad confeccionado por el Ing. Eloy Bona en octubre de 1948; archivado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

El inmueble donado será destinado a la construcción de la sede de la Cooperativa mencionada.

SAN LUIS, 10 de septiembre de 1979. (LEY Nº 4013)

Inc. 127) Acéptase la donación efectuada por los señores Lorenzo Reynaldo Lucero, Juana de la Cruz Funes de Lucero, Carlos Raymundo Villegas, María Catalina Lucero de Villegas y Pedro Adolfo Lucero, herederos legítimos de los cónyuges D. Venancio Lucero y de Doña Agustina del Carmen Muñoz de Lucero, de dos parcelas de terrenos que les pertenece en propiedad y en condominio indiviso, ubicadas en el lugar denominado Inti-Huasi, Partido de Carolina, Departamento Coronel Pringles de esta Provincia de San Luis, individualizadas como: "PARCELA N.º", conocida por sus características geográficas como "GRUTA DE INTIHUASI", compuesta de una superficie, según mensura, de 2 Hás.

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO  
Biblot. Nº..... Año.....



Ley Nº V-0111-2004 (5749 "R") 113

ESCRITURAS PÚBLICAS. INSCRIPCIÓN

ARTICULO 1º.- Todas las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas cesiones y demás actos y contratos pasados fuera de la provincia que modifiquen, extingan, graven o enajenen el dominio de bienes raíces situados dentro de su jurisdicción que no hayan sido previamente protocolizados y deban ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad, deberán presentarse a esta repartición debidamente legalizados en DOS (2) copias, una con la reposición y derecho de inscripción al que alude el Artículo 3º de esta Ley y demás certificados que determine el Código Tributario Provincial y la Ley 17.801, para ser inscripto en el registro y luego devolverle al interesado una copia y la otra se remitirá a Escribanía de Gobierno y Archivo General.

ARTICULO 2º.- Escribanía de Gobierno y Archivo General procederá a formar con la segunda copia mencionada en el artículo anterior, un tomo especial con las mismas formalidades exigidas para el archivo de los protocolos de los escribanos del Registro.

ARTICULO 3º.- Todos los documentos a los que se refiere el Artículo 1º, al presentarse en la Oficina del Registro General de la Propiedad, llevarán como repuesto un impuesto de OCHO POR MIL (8%) sobre el valor del contrato o del derecho real transferido, constituido, modificado, extinguido, gravado o enajenado, más un derecho de archivo igual al SIETE POR MIL (7%) calculado en la misma forma que el impuesto de sellos.

Cuando en la escritura no se fije el precio o valor, o por naturaleza del contrato no corresponda fijarlo o cuando el precio o valor fijado sea menor que el de la base imponible fiscal para el pago de transferencias de inmuebles, dicha determinación o valuación servirá de base al impuesto.

ARTICULO 4º.- Deróguense las leyes 1795 y 1994.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.